



UNIDAD / ORGULLO / COMPROMISO

PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014

Anexo de la Sección 59 del Estado de
Oaxaca

Joaquín Echeverría Lara, en mi carácter de Secretario General de la Sección 59 del SNTE en Oaxaca, a partir del reconocimiento legal a través de la Toma de Nota, EXPEDIENTE: R.S. 43/44, PROMOCIÓN: 96719 emitida por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 9 de octubre de dos mil doce, en la que se me otorgan facultades para representar a los Trabajadores agremiados a esta Organización Sindical, y en función de los lineamientos constitucionales que rigen lo relacionado con las negociaciones a favor de la educación y los trabajadores dedicados a la misma, que se llevan a cabo anualmente entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; tomando en cuenta la situación que venimos pasando como Sección desde el año 2006 por parte de las Autoridades Educativas del Estado, misma que refleja tratos diferenciados y en algunos casos en contra del proyecto de nuestra Organización Sindical que viene trabajando acorde con los lineamientos institucionales y con la Reforma Educativa, planteo las siguientes DEMANDAS GENERALES para su atención y resolución:

DEMANDAMOS:

1. Que El Gobierno del Estado de Oaxaca se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Federalizados, Estatales y Municipales
2. Pago a mil doscientos cuarenta y siete maestros que vienen laborando sin salario presupuestal a petición de los Padres de Familia, correspondiente al ciclo escolar 2013-2014, que laboran en alrededor de ciento veinte escuelas, atendiendo aproximadamente a doce mil alumnos (se requiere un monto estimado de treinta millones de pesos para cubrir el pago correspondiente) y el reconocimiento de los mismo mediante el otorgamiento de plazas a partir del siguiente ciclo escolar.
3. Regularización de cerca de ciento sesenta y cinco trabajadores que cobran por contrato de honorarios, asignándole plaza base.
4. Regularización de alrededor de noventa maestros que laboran con una plaza diferente al nivel donde prestan sus servicios, mediante el ejercicio denominado cancelación-creación.
5. Otorgamiento de plazas directivas de escuela (director, subdirector) y de zona escolar (supervisor).
6. Asignación de claves de centro de trabajo a las escuelas de nueva creación de educación básica, fundadas a partir del ciclo escolar 2006-2007 y posteriores, por las expulsiones de las que hemos venido siendo objeto, sostenidas éstas con el respaldo de los padres de familia.
7. Asignación de claves de centro de trabajo para zonas escolares de nueva creación, de los niveles de preescolar, primaria, educación indígena, telesecundaria, secundaria técnica, secundaria general y educación especial.
8. Entrega de regalo de fin de año para los más de trescientos compañeros de personal de apoyo y asistencia a la educación; bonos y nutrivos anuales para aproximadamente ciento cinco trabajadores del Nivel Medio Superior y bono anual para un número estimado de trescientos cincuenta maestros jubilados.
9. Pago de aguinaldos y bonos que se vienen otorgando anualmente en los meses de diciembre-enero, 15 de mayo y 30 de agosto.
10. Entrega de cartillas de evaluación y certificados a todos los alumnos de educación básica que son atendidos durante el presente ciclo escolar 2013-2014 sin paros.

11. Entrega de uniformes y útiles escolares a todos los alumnos de educación básica que son atendidos sin suspender clases.
12. Dar facilidades para ser atendidos de manera directa por la Secretaría de Educación Pública en función de la problemática interna que se vive en el Estado por la Sección 22.
13. Dar las facilidades para el desarrollo de los programas compensatorios federales en las escuelas donde se trabaja sin suspender clases.
14. Otorgamiento de lotes de mobiliario, material audiovisual, didáctico, de aseo e higiene, deportivo y cívico, para las escuelas donde prestamos nuestros servicios, de acuerdo al calendario escolar de la SEP.
15. Respeto a todas las actividades que realiza la Sección 59 en las escuelas y en la sociedad, así como a sus integrantes y aliados que son los padres de familia.
16. Respeto y aplicación de todos los recursos que se lleguen a obtener producto del Censo Escolar, tanto para las escuelas como personal de las mismas.
17. Otorgamiento de recursos diversos para los encuentros deportivos, culturales, tecnológicos y de conocimientos entre los alumnos de las zonas escolares de educación básica, así como en las fases regionales y estatales.
18. Proporcionar instalaciones y equipamiento para el establecimiento de un Centro de actualización, capacitación y mejoramiento profesional del personal docente.
19. Liberación de salarios retenidos y restitución de plazas canceladas de maestros que se han pasado de la Sección 22 a la Sección 59.
20. Cancelación de las acciones penales en contra de padres de familia y maestros de San Pedro Jicayán; San Sebastián Nicananduta; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santiago Apóstol; San Pedro Mártir; San Pablo Villa de Mitla; Alemán, San Andrés Zautla; Santos Reyes Pápalo, San Juan Tepeuxila y La Mina, San Juan Bautista Tuxtepec, que por luchar para que en los servicios educativos de sus comunidades se trabaje sin paros y con maestros de la Sección 59, han interpuesto los agremiados de la Sección 22 y afines.
21. Resolución conforme a derecho de las demandas judiciales interpuestas por agremiados de la Sección 59 y Padres de Familia, agredidos en su persona, así como a instalaciones, por parte de agremiados a la Sección 22 y afines, tales como retención ilegal de compañeros en la región de la Cañada y dirigente que balacearon el portón de su casa en Miahuatlán los días 16 y 28 de octubre de 2013 respectivamente; irrupción y destrucción de instalaciones del edificio sindical el 26 de noviembre de 2013 así como la agresión violenta en las Escuela Monte Albán de Xoxocotlán y los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria ubicados en la Col. Ángeles de San Jacinto Amilpas, los días 14 y 28 de noviembre de 2013 respectivamente.
22. En espera y seguro de obtener de parte de usted como gobierno para todos los Oaxaqueños, respuesta favorable a cada uno de los planteamientos, reciba mis reconocimientos sinceros.
23. Que el Gobierno del Estado de Oaxaca respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aun cuando no sean parte de esta revisión salarial

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014
Anexo de la Sección 59 del Estado de Oaxaca

y de prestaciones de los trabajadores de la Educación agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



PROFR. JOAQUÍN ECHEVERRÍA LARA
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 59